

Buenos Aires, 15 de junio de 1994.

Vistas las presentes actuaciones, relacionadas con la ejecución de los trabajos de refuerzo de estructura y reparación sobre planta baja del edificio sito en la calle Viamonte 1147/55 de esta ciudad, adjudicados por resolución nº 116/94 a la firma Vivian Hnos. S.A.; y

Considerando:

Que por resolución nº 323 de fecha 7 de abril del corriente año se aprobó el contrato de obra pública respectivo (confr. fs. 15);

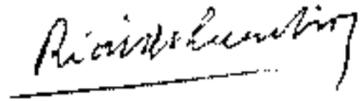
Que la firma contratista ha presentado el plan de trabajos y curva de inversiones, el que -desde el punto de vista técnico- ha sido conformado por la Prosecretaría de Arquitectura (confr. fs. 11).

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Aprobar el plan de trabajos y curva de inversiones, obrante a fs. 6/7 de estos actuados, referido a la obra pública mencionada.

2º) Regístrese y remítanse las actuaciones a la Prosecretaría de Arquitectura a efectos de que, por su intermedio, notifique a la empresa mencionada, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.





RICARDO LEVENE (H)